



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 809/12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 3 DE ÁVILA

EDICTO

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Faltas nº 604/2011, por FALTA DE ROBO CON FUERZA, siendo DENUNCIADOS: Rafael José Lozano Jiménez y Abdelkrim Meqqor encontrándose en la actualidad el primero, en paradero desconocido. Y por resolución dictada en el día de la fecha se acuerda el señalamiento del presente juicio, para el día 8 de marzo de 2012, a las 10:30 horas de la mañana, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse en juicio, según lo previsto en el art. 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 8 del D. de 21 de noviembre de 1952, pudiendo concurrir asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Rafael José Lozano Jiménez con D.N.I. núm. 70830716-P expido la presente en Ávila, a 2 de marzo de dos mil doce.

En Ávila, a 2 de marzo de 2012.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.